

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000220

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001129

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N -	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11290402 - Unidad De Gestion Y Desarrollo Del Potencial Humano								
20/10/2025	0000006582	767400060354	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 12A Q2612A NEGRO	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
21/10/2025	0000006591	767400060630	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 36A CB436A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
1129040401 - Unidad De Logistica.								
21/10/2025	0000006592	603500010027	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,850.00
11290501 - Direccion De Atencion Integral De Salud								
21/10/2025	0000006589	501100042397	BOLSA DE POLIETILENO CON CIERRE HERMÉTICO 3 µm X 12 cm X 15 cm	Unidad	34.00	0.00	0.00	0.00
2373 - Puesto De Salud Quehue (I - 2)								
07/10/2025	0000006398	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	37.00
2377 - Puesto De Salud Toccoocori (I - 1)								
07/10/2025	0000006402	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	19.00
2418 - Puesto De Salud San Miguel (I - 1)								
07/10/2025	0000006419	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	37.00
2420 - Puesto De Salud Acocunca (I - 2)								
07/10/2025	0000006412	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	37.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiere delegado dicha facultad